



Vigo, 27 de junio de 2003

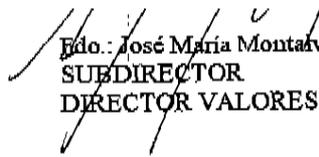
Por la presente, le informamos que el Consejo de Administración de esta Entidad, en su sesión del pasado 29 de mayo de 2.003, acordó aprobar el ejercicio de la opción de amortización anticipada para el próximo 11 de agosto de 2.003 de la Emisión de Cédulas Hipotecarias Julio 2.000 (ISJN ES0414958068), de acuerdo con las características y condiciones incluidas en el folleto de emisión que fue registrado en este Organismo con fecha 18 de julio de 2.000.

Las características principales de la citada emisión son:

Fecha de emisión:	20 de julio de 2000
Importe de la emisión:	60 millones de euros
Importe efectivamente suscrito:	39.009.000 euros (13.003 títulos)
Nominal de cada valor:	3.000 euros
Interés nominal:	Creciente, según la siguiente escala y pagadero por semestres. * Hasta el 11 de agosto de 2002: 4,00 % anual * Hasta el 11 de agosto de 2005: 4,75 % anual * Hasta el 11 de agosto de 2007: 5,50 % anual
Amortización:	El 11 de agosto de 2007 a la par. El emisor se reservó el derecho de amortizar el 11 de agosto de 2003 y del 2005 a la par, en cuyo caso se satisface al suscriptor una prima del 1,5 % del valor nominal de su inversión.
Cotización:	Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.

Para cualquier comentario, incidencia, o necesidad de información complementaria, rogamos se ponga en contacto con D. José María Montalvo Moreno, Subdirector, Sector de VALORES CLIENTES Y CONTROL de CAIXANOVA en Avda. García Barbón 1-3, 36201 Vigo, Tfno 986 82 82 24 y dirección de correo electrónico jmmontalvo@caixanova.org.

Sirva este escrito como sustitución del enviado anteriormente, de fecha 20 de junio de 2.003, y relativo a este mismo asunto.


Edo.: José María Montalvo Moreno
SUBDIRECTOR
DIRECTOR VALORES CLIENTES Y CONTROL